

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE LA REUNIÓN REALIZADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EXPEDIENTE NO. 04195-2007-SLO-SE.

INFORME DE GESTIÓN NO.001-SLO-2007

Introducción:

Con el objetivo de estudiar el contenido del Proyecto de Ley de Seguridad Privada, esta Comisión realizó un ejercicio de trabajo el martes 4 de diciembre del presente año, con la presencia de los señores Pedro Antonio Delgado, presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, así como a los encargados de seguridad de ambas cámaras legislativas con la finalidad de escuchar sus opiniones al respecto.

Cabe destacar que los ciudadanos de la República Dominicana, tienen garantizado por el Estado Dominicano a través de la Constitución y las leyes, el derecho a la seguridad de sus personas y sus bienes, de la misma manera que los ciudadanos tienen la obligación de aportar paz al país con su comportamiento civilizado para lograr una adecuada convivencia pacífica.

Esta iniciativa de ley tiene por objeto regular la prestación de los servicios de seguridad privada de vigilancia y protección, así como establecer el régimen al que están sometidas las personas físicas y/o jurídicas contratadas por personas físicas y/o jurídicas de carácter privado o público, con el fin de ejercer actividades de seguridad de vigilancia, protección complementaria y subordinadas respecto a la seguridad pública en todo el territorio nacional. Asimismo, esta iniciativa contempla las regulaciones del novedoso sistema de depósito y transporte de valores por las empresas de seguridad, los servicios de protección personal por vigilantes al servicio de empresas de seguridad y las actividades de seguridad electrónica de detectives privados y otras modalidades de la seguridad privada

.../....

Acciones:

En el desarrollo de la actividad contamos con la presencia del Diputado Pelegrín Castillo, acompañado del Mayor General Pedro Peña Antonio, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, el General de Brigada Pedro Valenzuela Quiroz y los Coroneles Carlos Piccini y Karin Hernández, quienes aprovecharon la ocasión para motivar el acuerdo de préstamo firmado con el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la empresa Brasileira de Aeronáutica Civil, S.A. (EMBRAER), por un monto de Noventa y Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 60/100 centavos de Dólares de los Estados Unidos de América (US93,697,887.60), para la adquisición de ocho (8) aeronaves modelo EMB-314, **Super Tucano**, un paquete logístico (piezas de recambio, equipos de suelo, equipo de vuelo y publicaciones técnicas), el suministro de servicios de entrenamiento y asistencia técnica , a ser utilizados por la Fuerza Aérea Dominicana para combatir y contrarrestar el flagelo del narcotráfico en la República Dominicana, el cual se ha convertido en uno de los principales problemas sociales de las naciones del Mundo.

Conclusiones:

Sobre el Proyecto de Seguridad Privada:

1. Cursar invitación para participar en la próxima reunión de la Comisión al General de Brigada Tomás González Mercedes, Superintendente de Seguridad Privada, los Generales Payan Ariche y Alemany Velásquez, a fin de escuchar sus opiniones al respecto.
2. Del mismo modo, cursar invitación a los diputados Pedro Antonio Delgado y Elías Serulle, así como a la Asociación de compañías Privadas de Seguridad y Vigilantes del país.
3. Convocar a la Comisión de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana a reunirse el próximo martes 11 de diciembre del año en curso, a las 10:00 de la mañana, para continuar con el estudio del Proyecto de Ley de Seguridad Privada.

4. Por último, solicitamos al Pleno Senatorial enviar a esta Comisión el Acuerdo de Préstamo firmado con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) , la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la empresa Brasileira de Aeronáutica Civil, S.A. (EMBRAER), para la adquisición de ocho (8) aeronaves modelo EMB-314, **Super Tucano**, a fin de que sea conocido, estudiado y validado en su justa dimensión por la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

Por la Comisión:

JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO
Presidente